



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 01 MAR 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 047/2010, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES FEBRERO 2010"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Febrero de 2010, del personal del Tribunal de Cuentas, y la liquidación final del agente Esteban HANSEN, Legajo N° 80, por renuncia a su cargo a partir del día 01/03/2010, aceptada por Resolución Plenaria N° 029/2010.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Febrero de 2010 y la liquidación final del agente Esteban HANSEN, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 59/100 (\$ 1.034.850,59), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Febrero de 2010, para el personal del Tribunal de Cuentas, y la liquidación final del agente Esteban HANSEN, Legajo N° 80, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 59/100 (\$ 1.034.850,59), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 - Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 /2010.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
FISCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 /2010.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$	152.878,39
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$	17.224,00
REMUNERACIONES	\$	864.748,20
TOTAL	\$	1.034.850,59

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia